



DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO PONIENTE
Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes
rgc
DM-77311005205

RENDIC HERMANOS S.A.

RUT. N° 81.537.600-5

DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION
QUE AUTORIZA EL USO DE MAQUINAS
REGISTRADORAS.

SANTIAGO,

8 FEB. 2011

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

VISTOS:

RES. N° Ex 77311000184 PAA.14.01

La presentación de 26/01/2011, de don JUAN PABLO VEGA WALKER, Rut. N° 10.341.217-K, y don CHARLES NAYLOR DEL RIO, Rut N° 7.667.414-0, en representación de RENDIC HERMANOS S.A., con domicilio en AVDA. DEL VALLE N° 537 Piso 1 y 2, HUECHURABA, SANTIAGO con giro o actividad comercial de SUPERMERCADO, solicitando Derogación Total de la Resolución N° 721, del 07/10/2008, de la D.R.M.Stgo .Poniente de las siguientes máquinas, todas ubicadas en Avda. Constitución N° 102, CASABLANCA.

MARCA	MODELO	N° SERIE	TIPO	CAJA	N° FISCAL
IBM	247	82ABRG9	4694	01	148971
IBM	247	82ABRH0	4694	02	153217
IBM	247	82ABRH1	4694	03	148988
IBM	247	82ABRH2	4694	04	148989
IBM	247	82ABRH4	4694	05	149992
IBM	247	82ABRH5	4694	06	149986
IBM	247	82ABRH7	4694	07	149994
IBM	247	82ABRC7	4694	08	149995

VISTO, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. N°1030 de 21 .08.81.

CONSIDERANDO:

1°) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4, de la Resolución N° Ex.2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de Octubre de 1986;



SE RESUELVE

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Vales en reemplazo de Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
"POR ORDEN DE LA DIRECTORA REGIONAL"



MARIA E. AQUEVEQUE GUÍÑEZ
JEFE DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA

Distribución:

- A: Don Juan Pablo Vega Walker y don Charles Naylor Del Rio, en repr., de Rendic Hermanos S.A.
Avda. Del Valle N° 537, Piso 1 y 2
Huechuraba - Santiago(casa matriz)
Av. Constitución N° 102
Casablanca (sucursal)
- V D.R. Valparaíso
- Departamento Plataforma
- Expediente

